



Titulación: Grado en Fisioterapia

Curso académico de implantación: 11/12

Web del Centro: http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30

Web de la titulación:

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia>

El presente documento resume las respuestas dadas a las recomendaciones, modificaciones y recomendaciones presentadas por la Agencia Andaluza de la Calidad en el Informe de Seguimiento IPD.

La respuesta completa, con sus acciones de mejora correspondiente se desarrollan en el Plan de Mejora curso 17/18, convocatoria 18/19.

Las Acciones de Mejora del Plan de Mejora hacen referencia al Plan de Mejora 17/18. Convocatoria 18/19

1. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendación 1: *Dar información precisa sobre la presentación de dos auto informes para la misma titulación dentro de la misma Universidad.*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Propio se ha puesto contactado con la Unidad de Calidad de la Universidad de Sevilla para intentar aclarar la situación, entendiéndose que pueda deberse a la presentación del Centro Propio y del Centro Adscrito de Osuna. Desde la Agencia Andaluza del Conocimiento, las pautas marcadas en estos casos es la obligatoriedad de presentar un sólo documento, pero no un sólo informe. En este documento compuesto por dos partes, tiene una que la ocupa el informe de la Facultad y la segunda el Informe del Centro Universitario de Osuna.

Presentar información concisa

Acciones de Mejora del Plan de Mejora: 1-1

6. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN Y / O SEGUIMIENTO

Recomendación 2 de especial seguimiento. *Acción de Obligado cumplimiento: Modificar el sistema de acceso de los alumnos del centro adscrito para que puedan acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Pendiente del establecimiento de convenios de colaboración académica que dependen del Vicerrectorado de Ordenación Académica. Será objeto de especial seguimiento.*

Breve descripción del tratamiento:

Los estudiantes del C.E.U. Fco. Maldonado tienen acceso a la Secretaría Virtual a través de UVUS, con lo que pueden acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes de la Universidad de Sevilla. Acceso a recursos electrónicos, biblioteca virtual, etc... Con el carnet de estudiante, además, pueden acceder a las bibliotecas e instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Acciones de Mejora del Plan de Mejora: 2-1

Recomendación 3: *Se recomienda mejorar la realización de las encuestas de calidad facilitando además información sobre el resultado de las mismas a los distintos colectivos implicados. ATENDIDA/NO RESUELTA. Pendiente de los nuevos resultados una vez atendida la recomendación.*

Breve descripción del tratamiento:

Las encuestas de calidad se pasan de forma telemática.

La de los alumnos, en su opinión sobre el Centro, y su opinión sobre la labor docente del PDI las realizan en el aula de informática.

El resto de encuestas que conforman el SGCT se pasan mediante formularios de google.

Los resultados de las mismas se recogen en los auto informes de seguimiento que están a libre disposición de cualquier persona que entre en el apartado de calidad del título en fisioterapia.

No obstante, y en aras a una mayor transparencia tenemos la intención de:

- a) Realizar una guía resumen del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.
- b) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora. Aunque esa información se desarrolla en el informe de seguimiento, para mayor accesibilidad y transparencia se publicará también en la web aparte.
- c) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- d) Además, es necesario actualizar la información disponible en la página web del centro referida al SGC del Título en Fisioterapia.

Acciones de Mejora del Plan de Mejora: 3-1, 3-2, 3-3, 3-4

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias>

Recomendación 4 de especial seguimiento: *Se recomienda que se lleven a cabo programas de innovación para incrementar el uso de la evaluación continua frente al sistema clásico de examen final que sigue siendo mayoritario. ATENDIDA/NO RESUELTA. Acción de mejora desarrollada y pendiente de resultados. Será objeto de especial seguimiento*

Breve descripción del tratamiento:

El 100% de las asignaturas aplica el sistema de evaluación continua, tal como se puede comprobar en nuestras guías docentes.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/guias-docentes>

Recomendación 5 de especial seguimiento: *Se recomienda que el centro analice las causas de la limitada eficacia de los planes de mejora y por qué no se llevan a cabo y que tomen las acciones para que se ejecuten. ATENDIDA/NO RESUELTA. Serán objeto de especial seguimiento los resultados de las reuniones entre los centros participantes en el Título en el siguiente auto informe.*

Breve descripción del tratamiento:

Cuando se elaboró el Auto informe para la renovación de la acreditación, todavía no se había reformado el SGCC, reforma que se puso en marcha en diciembre de 2015.

El funcionamiento del nuevo SGCC en breves líneas es el siguiente:

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro Francisco Maldonado de Osuna, se vertebra en torno a tres ejes: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el coordinador de calidad y las comisiones de Garantía de calidad de los Títulos. Esta últimas se agrupan en cuatro:

- a) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias Sociales (Agrupa al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).
- b) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación (Agrupa al Grado en Educación Infantil y al Grado en Educación Primaria).
- c) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud (Agrupa al Grado en Enfermería y al Grado en Fisioterapia).
- d) Comisión de Garantía de Calidad del Máster MAES.

La CGCC está formada por: El Gerente del Centro, la dirección, jefatura de estudios, coordinadoras de cada Grado y máster, el coordinador de Calidad, los responsables de prácticas de los grados, la responsable del Departamento de Orientación Académica y el responsable de la subsección del Instituto de Idiomas de la US en Osuna.

La CGCC se reúne de forma periódica para repasar la actividad de cada uno de los departamentos representados, y por lo que respecta a calidad, se llevan a la mesa los temas de calidad que afecten al conjunto de grados, y de forma subsidiaria aquellos que afecten a un solo grado, pero el coordinador de calidad entienda que deben de exponerse a la comisión.

Las cuatro comisiones de grado antes citadas tienen como miembros natos al coordinador de calidad, a la dirección del centro y a la jefatura de estudios.

Estas comisiones son las encargadas, bajo la coordinación del responsable de calidad de elaborar y aprobar los Informes anuales de Seguimiento de cada Grado, así como los planes de mejora que de ellos se derive.

Una vez que los informes de seguimiento y planes de mejora han sido aprobados por las respectivas comisiones se presentan a la CGCC y en última instancia son aprobadas por la Junta de Centro.

El coordinador es el responsable de realizar el seguimiento a los planes de mejora, junto a la dirección y jefatura de estudios y comunicar a la gerencia, dirección o jefatura las necesidades que dichos planes de mejora generadas

Los informes remitidos por la Agencia Andaluza de Calidad son en primer lugar analizados de forma conjunta por el coordinador de calidad, jefatura y dirección, para tras este primer análisis, trabajar con ellos en las respectivas comisiones de los títulos.

Por último, el coordinador de calidad, bajo la supervisión de la dirección, es el responsable de enviar la información que debe de aparecer en los apartados de calidad de cada grado al departamento de informática.

Las distintas comisiones tendrán también todas aquellas funciones y responsabilidades que determine la Universidad de Sevilla en su Sistema de garantía de calidad.

Como se puede comprobar, es más fácil la aplicación y seguimiento de los planes de mejora presentados, con esta nueva estructura del SGCC y del SGCT.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-fisioterapia/memorias>

Acciones de Mejora del Plan de Mejora: Las acciones de mejora 3-1, 3-2, 3-3 y 3-4, nos permiten atender a la recomendación planteada

Acción de mejora 5-2

Recomendación 6 de especial seguimiento: *Se recomienda que se mejore el reconocimiento y los apoyos para incrementar las actividades de investigación y movilidad del profesorado. ATENDIDA/NO RESUELTA. Será objeto de especial seguimiento.*

Breve descripción del tratamiento:

- El Centro Universitario de Osuna ha creado un Plan Propio de Investigación, Movilidad y Transferencia para fomentar el nivel investigador del personal docente y cuya primera convocatoria se resolvió en diciembre de 2016. En el curso 2017/2018 se ha desarrollado el III Plan Propio de Investigación que se resolvió en diciembre de 2018.
- Continuación del Plan Propio de Investigación.

Durante el curso 17/18 se puso en marcha el III Plan Propio de Investigación y Movilidad, y ya se está trabajando para publicar el IV Plan Propio de Investigación y Movilidad.

<http://www.euosuna.org/index.php/2013-06-04-16-21-01/tablon-de-profesores/investigacion-tablon-pdi>

Recomendación 7 de especial seguimiento: *Se recomienda una mayor valoración de los TFG en la actividad del profesorado por parte de los responsables de universidad en los planes de ordenación docente para evitar poner en riesgo un buen desarrollo futuro de esta materia. ATENDIDA/NO RESUELTA, será objeto de especial seguimiento.*

Breve descripción del tratamiento:

El reconocimiento docente a profesores de los TFG queda reflejado en una resolución rectoral, que nuestro Centro, como adscrito acata y cumple.

En las reuniones con el centro propio se ha tratado el tema, pero la respuesta final es que se trata de una resolución Rectoral.

<http://bous.us.es/2016/BOUS-03-2016/pdf/BOUS03.pdf>

Además, en el Centro Universitario de Osuna se incentiva económica la participación: en la tutorización, en los tribunales evaluadores y en las comisiones de TFG.

Recomendación 8: *Se recomienda agrupar los laboratorios de prácticas en un único edificio para facilitar la realización de las mismas.*

Breve descripción del tratamiento:

En el Centro Universitario de Osuna, la docencia en grupos reducidos y prácticas de laboratorio se imparten en un mismo edificio (Edificio de Ciencias de la Salud). El alumno no tiene que realizar traslados para recibir su formación práctica.

http://www.euosuna.org/images/archivos/calidad/201819/Infraestructuras_Centro_Universitario_de_Osuna.pdf

Recomendación 9: *Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica. NO ATENDIDA*

Breve descripción del tratamiento:

El servicio de orientación académica y profesional se creó en el curso 2015/16, si bien en ese momento no tenía visibilidad en nuestra página web. Para ello se creó una acción en la que se debía mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de:

- a) Funciones y/o labor de la coordinadora.
- b) Carta de servicios de la orientación.

Para ello la coordinadora, realizó un documento donde se recogían estos puntos.

<http://www.euosuna.org/index.php/orientacion-academica>

Se añaden en este apartado otra sería de evidencias que complementan a la anterior.

<http://www.euosuna.org/index.php/orientacion-noticias>

<http://www.euosuna.org/index.php/becas-y-ayudas>

<http://www.euosuna.org/index.php/ofertas-de-empleo>

Recomendación 10: *Se recomienda poner en marcha las encuestas de satisfacción de los egresados, empleadores, así como el grado de empleabilidad del título*

Breve descripción del tratamiento:

El Centro Universitario de Osuna estableció en su Plan de Mejora del curso 15/16, desarrollar un sistema de recogida de datos, según lo establecido en el procedimiento P6.

Se está desarrollando un plan de trabajo para dar cumplimiento a la recomendación.



Se ha habilitado la recogida de datos de forma telemática, enviando cuestionario online a los egresados que finalizaron sus estudios hace dos cursos académicos.

Se está en el proceso de selección de una persona que sea la encargada de controlar el número de encuestas recibida, para que la muestra sea la correcta, y si en un período prudente no se reciben, se establece un sistema de llamadas telefónicas.

Acción de Mejora del Plan de Mejora: 10-1